



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00168-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovida por GILBERTO DE JESUS MOLINA AREIZA contra MAPER S.A., el apoderado del demandante solicitó la citación del perito a la audiencia, sin embargo, no se accede a dicha solicitud toda vez que se corrió traslado del dictamen en los términos del párrafo del artículo 228 del C.G.P., el cual señala que para la contracción del mismo se podrá solicitar aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 030 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 23 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d7713ccd4e3929721a1e57a763eed76ae040ccff8af10eb0fad7806df1e332**

Documento generado en 22/02/2022 11:09:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>